

per nuevamente las hostilidades, estipuló también Kellermann que no pudiera hacerse, sin que ambos ejércitos se avisasen con 48 horas de anticipación. Hecho esto, volvió á los suyos el 25 por la mañana, uniéndose al ejército francés en Cabeza de Montachique, el mismo día que Junot entraba en Lisboa al frente de los granaderos y de dos regimientos de caballería.

La capital del reino lusitano presentaba á la sazón un aspecto de mal agüero para las tropas francesas. Sabido el 20 por sus moradores el mal éxito que para estas había tenido el combate de Roliza, empezaron á discurrir por las calles lanzando gritos de furor y de venganza contra sus opresores. El general Travot, querido y respetado por los portugueses en razón á los buenos oficios que con ellos había desplegado durante su mando de Ociras, presentóse en aquellos momentos en medio de los grupos populares, consiguiendo con su serenidad y con apacibles palabras calmar el tumulto y hacer volver á sus casas los alborotados sin haber procedido á vías de hecho contra los franceses. La consternación, sin embargo, se había apoderado de estos, y sobre todo de los portugueses que habían abrazado su causa, subiendo de punto el terror en los últimos cuando llegó á Lisboa la noticia de la batalla de Vimeiro. Muchos de ellos estaban ocultos sin osar presentarse á sus compatriotas, otros buscaban un asilo en las naves francesas, y otros con los ministros se reunían en el arsenal, edificio situado en la playa. Junot recurrió al triste arbitrio de terjiversar las noticias, suponiendo ganada la acción que acababa de perder; y no bastando esto para calmar los ánimos de aquella populosa ciudad, adoptó aparatosas medidas á fin de tenerla en respeto mientras se daba fin al armisticio. Este mientras tanto tardaba en concluirse definitivamente. El almirante inglés Cotton se negó tenazmente á admitirlo en la parte que decía relación á la neutralidad del puerto de Lisboa respecto á la escuadra rusa. Esta primera dificultad fué seguida muy pronto de otras, puesto que el general portugués Bernardino Freire resistió con la misma energía la terminación de un tratado, en el cual no se hacía mención ni del príncipe regente de Portugal, ni de la junta de Oporto que regia el país durante su ausencia. Los ingleses no hicieron caso alguno de las reclamaciones de este gefe, fundándose en no haberles Freire ayudado en el combate con el grueso de todas sus fuerzas. La protesta del almirante Cotton produjo entretanto su efecto, y Dalrymple anunció á los franceses la ruptura de las negociaciones, junto con su determinación de caer sobre ellos en Lisboa. El peligro de Junot era grande. Los portugueses conducidos por Freire avanzaron hasta la Encarnación, cerca de Mafra, y mientras se daba orden al cuerpo portugués de Bacellar para salir de Santaren en barcos, á fin de sorprender en Sacaven la legión hannoveriana, el conde de Castro-Marin partía de Evora con 6000 hombres de los Algarves y del Alentejo y se dirigía hácia el Tajo. El coronel Lopez bloqueaba á Palmela y ocupaba á Setubal con las partidas de paisanos, cuya irritación llegó al punto de sacrificar al ayudante de campo Marlier, enviado por el general Graindorge á parlamentar con ellos. Al mismo tiempo arribaba á la embocadura del Tajo el general inglés Beresford, procedente de Cádiz con su regimiento de infantería, y el general sir John Moore acababa de verificar su desembarco en Maceira con los 11,000 combatientes que traía á sus órdenes. Cotton acosaba á Dalrymple, pidiéndole destacase á Setubal una parte de este último cuerpo, para que unido á los portugueses del Alentejo, cortase á los franceses la retirada sobre la plaza de Yelves.

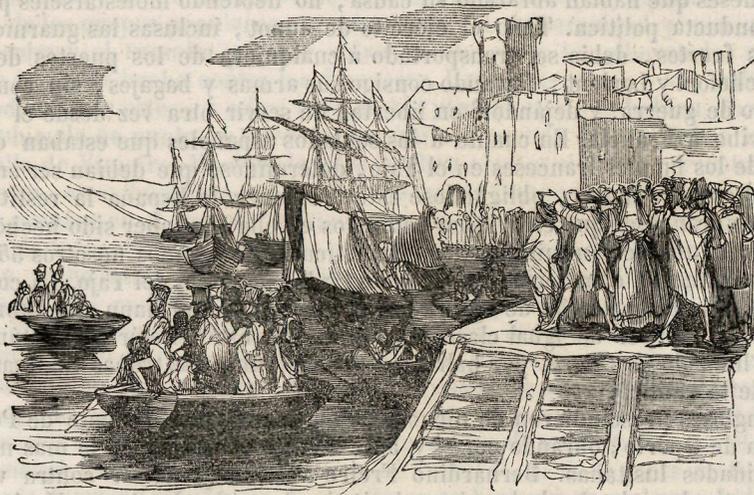
En circunstancias tan apuradas, todavía quiso el francés acreditar su antigua nombradía, combatiendo de nuevo á los ingleses. La escuadra rusa tenía á bordo más de 6000 hombres, y no necesitado más de 1000 para el servicio de mar, pidió Junot á su almirante la gente que le sobraba, á fin de resistirse con este refuerzo hasta el último trance, esperando los socorros de Francia, ó en su defecto el arreglo de un tratado que salvase su ejército y la misma escuadra. El almirante ruso persistió en su anterior negativa, prefiriendo tratar por sí solo con los generales británicos y entregarles su flota, á tomar parte con los franceses en la lucha que

Junot proponia. Esta determinacion, que tan sensible debió ser al duque de Abrantes por el socorro que se le negaba, fué bajo otro punto de vista un gran paso para su bien. Separada de la cuestion principal la accesoria relativa á los rusos, causa hasta entonces el rompimiento de las negociaciones, no era ya tan difícil entablarlas de nuevo bajo las mismas bases y condiciones á que habia accedido Wellesley por encargo del general en jefe. Procedióse, pues, á renovar el trato, si bien con algunas modificaciones, tales como reducir á 600 el número de caballos que el ejército francés podria llevarse, y determinar que los negociantes franceses establecidos en Lisboa no sacasen de allí sus haberes en mercancías que los representasen. Por lo demas, quedaron en pié las estipulaciones relativas á los franceses y portugueses que habian abrazado su causa, no debiendo molestárseles por su reciente conducta política. Todo el ejército de Junot, incluidas las guarniciones de las plazas fuertes, debia ser transportado á cualquiera de los puertos de Francia entre Rochefort y Lorient, llevando consigo sus armas y bagajes, sin considerarle prisionero de guerra, y dejándole en libertad de servir otra vez desde el momento de su arribo á Francia. En cuanto á los soldados españoles que estaban detenidos á bordo de los buques franceses en el Tajo, determinóse que debian ser entregados al general en jefe inglés, obligándose este á obtener de España la restitution de los súbditos franceses que estuviesen detenidos en ella sin haber sido hechos prisioneros en ninguna accion militar. Por este artículo recobramos nosotros 5500 hombres de infantería y caballería, que gemian en los pontones del Tajo. La convencion fué firmada en Lisboa el 30 de agosto por el general Kellermann á nombre de los franceses, y por el de igual clase Murray en nombre del ejército británico, habiéndose llamado *de Cintra*, por hallarse en este punto las tropas inglesas cuando Dalrymple la ratificó.

Los ingleses prescindieron de mencionar en el tratado al regente de Portugal y á la junta de Oporto, obrando por sí y ante sí, sin consultar en lo mas mínimo á las autoridades lusitanas. Bernardino Freire volvió á protestar contra varios de aquellos artículos, haciendo lo mismo irritado el conde de Castro-Marin, mereciendo su enojo especialmente el que prometia impunidad y seguridad á los partidarios de los franceses cualesquiera que fueran. En Lisboa hubo tambien recriminaciones y murmullos, pero todo el encono se desvaneció ante la alegría que á los portugueses causaba ver libre de enemigos el pais.

En España fué tambien censurada la conducta de los generales ingleses, mirándose mal que estos dejasen libre al ejército de Junot, cuando podian dictarle la ley en los términos que se habia hecho con las tropas de Dupont en Andalucía. Pero donde mas indignacion produjo el convenio de Cintra fué en Lóndres y en toda Inglaterra, no habiendo ejemplo de capitulacion que produjese alli efecto mas desagradable, aun cuando entrasen en cuenta la convencion de Closter-Severn durante la guerra de los siete años, y mas recientemente las capitulaciones del Helder y de Buenos-Aires. Los diarios y papeles públicos aparecieron orlados con bandas negras en señal de luto, figurando en ellos caricaturas que representaban á Dalrymple, Burrard y Wellesley colgados de la horca. El consejo comun de la ciudad de Lóndres se reunió constitucionalmente, y elevó sus quejas al trono contra un acto que calificaba de afrentoso á la nacion británica, espresándose en el mismo sentido otras asociaciones políticas de los tres reinos. Pronunciada asi unánimemente la opinion pública en contra del convenio en cuestion, viéronse los ministros ingleses precisados á someterlo á discusion en toda regla, nombrando una comision que informase respecto al asunto. Dalrymple, Burrard y Wellesley fueron llamados á fin de que satisficiesen á los cargos que se les hacian. La comision declaró no haber lugar á formarles causa, y acorde el rey con este dictámen, dió por libres de todo castigo á los tres generales, desechando no obstante los artículos que en el tratado parecian ofensivos á Portugal y á España. La convencion en tanto fué cumplida en su esencia, si bien el embarque de los franceses no pudo verificarse á un tiempo para todos, por no haber transportes á mano para

verificarlo de una vez. Las tropas de Junot permanecieron en Lisboa quince dias, durante los cuales fué muy crítica su posicion en aquella capital indignada, cuyos habitantes, unidos á los paisanos armados que acudian de afuera en tropel, no cesaron un punto de tener en alarma á los franceses, acometiendo sus patrullas y matando individuos aislados. Este afflictivo estado duró hasta la mitad de setiembre, en cuya época fueron los imperiales embarcados con arreglo á lo convenido, dándose á la vela Junot con direccion á la Rochela.



LOS FRANCESES EVACUAN Á PORTUGAL.

Las guarniciones de Yelves y de Almeida no pudieron llegar á tiempo para embarcarse con el grueso de las tropas. El primero de dichos puntos estaba sitiado por los españoles al mando del general Galluzo, á cuyo cargo estaba el ejército de Estremadura. La junta de esta provincia habia creído ser aquella la ocasion oportuna de apoderarse de Yelves; y enviando como gefe del sitio al mariscal de campo D. José de Arce, verificó este el asedio el 7 de setiembre con 6000 hombres y un numeroso tren de artilleria. Girod de Novilars, comandante de la guarnicion francesa, habia rechazado con desden las intimaciones de Galluzo. Embestido el 9 por Arce con fuerzas superiores, vióse precisado á evacuar la ciudad; y dejando una companía en el fuerte de Santa Lucia, se encerró con el resto de su guarnicion, compuesta al todo de 1400 hombres, en el fuerte de la Lipe. Los nuestros volvieron á renovar sus intimaciones, y no produciendo mas efecto que las anteriores, continuaron algunos dias hostilizando á Girod. En esto llegó delante de la plaza un regimiento inglés el 20 de setiembre, á fin de cumplir el convenio por lo que respetaba á aquel punto. Arce y la junta de Estremadura se opusieron enérgicamente á que saliesen libres los franceses que estaban sitiados allí; pero al fin cedieron de su oposicion en fuerza de las amistosas observaciones que les hizo el coronel inglés Graham. Girod en consecuencia salió libre del fuerte con los suyos, llevándose consigo no solamente la guarnicion, sino tambien los oficiales y funcionarios franceses que estaban detenidos en Badajoz cuatro meses hacia. La guarnicion de Yelves se embarcó el 7 de octubre en Aldea Gallega.

Por lo que toca á la de Almeida, compuesta de igual número que la anterior, hallábase apurada tambien en medio de los portugueses que la sitiaban, oponiéndose es-

tos á entregarlos á los gefes ingleses. Estos, no obstante, fieles á su empeño, vencieron la resistencia lusitana en los primeros dias de octubre, siendo la guarnicion francesa conducida á Oporto para ser embarcada en su puerto. Los habitantes de esta ciudad, irritados de ver junto á sí á los imperiales armados, amotináronse contra ellos, creciendo el encono de la multitud á la vista de algunas alhajas y ornamentos de iglesia que se hallaron en sus equipajes. El obispo y los magistrados de la poblacion hicieron cuanto estuvo en su mano para calmar la furia de la plebe; pero quien consiguió salvar la vida de los imperiales fué sir Roberto Wilson, coronel de un cuerpo portugués de nueva formacion que se organizaba en Oporto á espensas de la Inglaterra. Su ascendiente no bastó, sin embargo, á hacer que se devolvieran á los franceses los haberes y armas de que habian sido despojados. Embarcada al fin la guarnicion de Almeida despues de tantos peligros, fué conducida delante de Lisboa, reuniéndose el 18 de octubre á la de Yelves, con lo cual quedó terminado cumplidamente el convenio de Cintra.

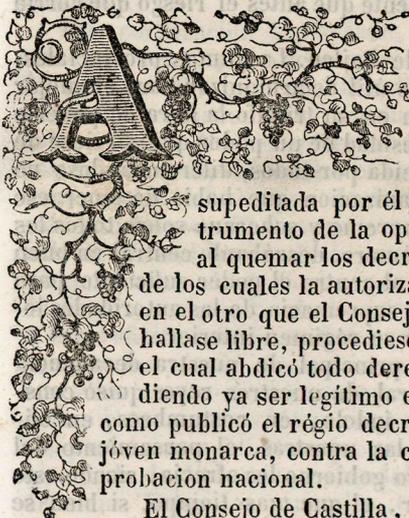
Junot llegó á la Rochela con 3,000 hombres; y el resto de su ejército á Quiviron, con pérdida de 2,000 que naufragaron. Unidos á estos los 3,000 que perecieron en la primera época de la invasion en su marcha á Lisboa, y otros 2,000 en el alzamiento, quedaron reducidos á 22,000 los 29,000 que habian salido de Francia. Todos ellos al invadir la Peninsula eran conscriptos y novicios: instruidos y aguerridos ahora, los veremos de nuevo incorporarse á sus compañeros de armas, verificando una segunda invasion mas asoladora y terrible que la primera.

Hemos descrito con alguna prolijidad los sucesos de la primera campaña de la Peninsula, deteniéndonos particularmente en los de mas reconocida importancia. Asi lo exijia un periodo tan admirable y sin ejemplo acaso en otra historia que no sea la del pueblo español. Sin gobierno, sin plan, sin recursos, cuando mas decia la ciencia que la insurreccion del pais era una quimera imposible, supo este probar que es hacedero para las naciones lo que estas se empeñan en hacer. Las épocas que siguen son en todo tan grandes y admirables como la primera, porque si heróico fué lanzar el guante al dominador de la Europa y empeñarse en una lucha terrible, cuyo éxito, en sentir de los sábios, no nos podia ser sino funesto, no fué menos sublime ni menos digna la constancia con que el pueblo español supo sostener su actitud, sin desmayar por nuevos infortunios, ni dudar un momento de su triunfo, aun cuando reducida su defensa al estrecho recinto de Cádiz, parecia mas que nunca imposible el feliz resultado de su empresa. Gran placer tendríamos nosotros en ser, no ya prolijos, mas sí latos, al recorrer las nuevas fases de nuestra gloriosa insurreccion; pero circunstancias independientes de la voluntad del que esto escribe han hecho tan largo el periodo de la aparicion de la obra, que es preciso tener en consideracion la justa impaciencia de nuestros lectores para verla concluida, y debemos reducir las dimensiones del cuadro, aun á riesgo de ser censurados por la falta de unidad que se observe en la realizacion del primer plan.



CAPITULO XVII.

Consideraciones sobre la legitimidad del poder ejercido por las juntas populares en 1808.—Necesidad de un gobierno central, y consideraciones sobre su índole.—Oportunidad del régimen federativo en la época á que se refiere esta historia.—Nombramiento de la Junta Central.—Ambiciosos designios del Consejo de Castilla.—Gestiones del príncipe Leopoldo de Sicilia para obtener la regencia del reino.—Instalacion de la Central en el Real Sitio de Aranjuez.—Juicio sobre esta corporacion y sobre sus principales individuos.—Defectos esenciales de dicha asamblea en su organizacion interior.—Desacertadas providencias suyas.—Entrada de Llamas y Castaños en Madrid, y proclamacion de Fernando VII.—Píerdese la oportunidad de atacar á las tropas enemigas con probabilidades de éxito.—Distribucion de nuestros ejércitos en la segunda campaña: falta de concierto en los planes: distribucion del ejército de José.—Consejo de generales celebrado en Madrid, y disposiciones que adopta: lamentable retardo de las operaciones.—Movimiento de nuestras tropas.—Accion de Lerin: pérdida de Logroño: destitucion de Pignatelli.—Preparativos del emperador para dar presto fin á la lucha: conferencias de Erfurth: nueva organizacion y distribucion de las tropas francesas para la segunda campaña.—Cruza Napoleon el Vidasoa y se pone al frente de su ejército.—Accion de Zornoza: pérdida de Bilbao: únense á las tropas de Blake las que al mando del marques de la Romana habian venido del Norte: ataque de Balmaseda.—Continúan las desgracias de Blake: batalla de Espinosa de los Monteros.—Retirada de Blake á Reynosa: toma Napoleon el camino de Madrid.—Movimiento del ejército de Extremadura: batalla de Burgos.—Entrada de Napoleon en esta ciudad: amnistia y proscripciones.—Fin de la retirada de Blake, á quien sucede el marques de la Romana en el mando del ejército de la izquierda: derrota de los asturianos al mando de Llano Ponte.—Desaliento de Moore en Salamanca y tardanza del ejército ingles en cooperar á la lucha.—Situacion de nuestro ejército del centro: batalla de Tudela.—Reúnense en Zaragoza los aragoneses, valencianos y murcianos derrotados en dicha batalla: retirada de Castaños á Calatayud y á Sigüenza: ataque de Rubiesca: sucede la Peña á Castaños en el mando del ejército de Andalucía.—Marcha Napoleon á Madrid: accion de Somosierra: pasan los franceses el puerto.—Napoleon delante de Madrid: defensa de esta villa: toma del Retiro por los franceses: capitulacion violada por estos: entrada del emperador en la córte de España.—Crítica situacion de la Junta Central: abandona el Real Sitio de Aranjuez y se dirige á Badajoz.



L insurreccionarse las provincias en mayo contra el poderio frances, hallábase la nacion sin gobierno, no pudiendo llamarse tal la junta suprema nombrada por Fernando antes de su viaje á Bayona. Esta corporacion, vendida al intruso ó supeditada por él, habia poco á poco degenerado en principal instrumento de la opresion que sobre el país se ejercia. Su conducta al quemar los decretos espedidos por el rey el 5 de mayo, en uno de los cuales la autorizaba este para ejercer la soberania, disponiendo en el otro que el Consejo, ó cualquiera audiencia ó chancilleria que se hallase libre, procediese á convocar las córtes del reino, fué un acto con el cual abdicó todo derecho á presidir los destinos de la nacion, no pudiendo ya ser legitimo el ejercicio de su autoridad, y menos publicando como publicó el régio decreto del 6, reconociendo válida la renuncia del jóven monarca, contra la cual se alzaba tan unánimemente el grito de reprobacion nacional.

El Consejo de Castilla, á quien segun el espresado decreto del 5 se cometia la facultad de reunir las Córtes, no habia observado tampoco sino una conducta punible, dado que mientras las probabilidades de éxito estuvieron por el invasor, fué constantemente su cómplice, como lo habia sido la junta, y mal podia por lo mismo ejercer una autoridad, cuyo primer carácter debia ser el nacionalismo en todas sus disposiciones.

Las chancillerías y audiencias, aterradas delante del invasor, no habían tampoco hecho nada, ni podían hacerlo tal vez obrando en cuerpo, en favor de la causa nacional y de su comprometida independencia. Mal podía, pues, ningún cuerpo de los constituidos en España en el citado mes de mayo reclamar el derecho de erigirse en gobierno, pasados los primeros momentos de consternación y de apuro, no habiendo podido ser útiles en ese sentido gubernamental, cuando el país se vía sin gobierno.

Pero las provincias se alzaron y constituyeron sus juntas, y esas juntas hicieron por la patria lo que ellas solas en aquella crisis podían con éxito hacer. Su prevision, su celo, su heroísmo, su fidelidad, su constancia, eran títulos que, unidos á la voluntaria obediencia que las tributaban los pueblos, constituían la legitimidad del supremo poder que ejercían, y que nadie podía disputarles, incluso el rey que tan cobardemente se postraba á los pies de su tirano, cuando el infimo de sus súbditos no titubeaba en morir antes que consentir la cadena que al país se quería imponer. La historia de todos los pueblos del mundo no ofrece un ejemplo tan grande de la soberanía de alguno, ejercida con tanta estension y con tan indudable derecho, como la que ejerció en aquella época la magnánima nación española. El supremo poder de las juntas fué un título inherente á la índole y á la naturaleza de su encargo, sin que nadie que nosotros sepamos, ni aun los mismos escritores absolutistas, hayan puesto objeciones á la pureza y legitimidad de su origen, cualesquiera que fuesen los defectos que algunas de esas corporaciones cometieran en el ejercicio de las atribuciones que les habían delegado los pueblos. La retirada de los franceses á la orilla izquierda del Ebro, fué, por decirlo así, la última sancion del poder ejercido por las corporaciones provinciales: el buen éxito que en su reinado había tenido la lucha, manifestaba bien lo dignas que habían sido de representar la nación en aquella crisis terrible.

Eran, pues, las juntas supremas el único gobierno legítimo y verdaderamente nacional que las circunstancias de entonces hacían posible en España, y eran dueñas sin óbice alguno de tomar el rumbo que mejor les placiese para constituir definitivamente el país en el sentido que su ilustración y patriotismo creyesen mas oportuno, desde el momento en que tuviesen tiempo para ocuparse en tan vital asunto, siendo menos inminente que antes el riesgo que corría en la lucha el sosten de nuestra independencia.

Ese momento llegó despues de la jornada de Bailen. Las juntas provinciales, que desde el mes de junio habían ya pensado en lo útil de armonizar para el mejor éxito los esfuerzos desplegados por todas, vieron en su triunfo la hora de ponerlo en ejecucion y se dedicaron á hacerlo. La necesidad de un poder que sirviese de lazo común al fraccionamiento local, fué reconocida por todos, diferenciándose no obstante las opiniones acerca de la forma y organizacion que había de tener ese gobierno. Unos, que eran los mas, lo querían supremo y soberano sobre todos los distritos sin escepcion, y otros, en muy escaso número, deseábanlo central en buen hora, pero con el carácter de federativo, dando al centro el poder suficiente para dirigir la lucha con éxito, pero sin perjuicio de la supremacia de las autoridades locales en sus respectivos distritos en lo relativo á su régimen interior.

Para los que ven en la historia la causa principal de nuestra decadencia en la nivelacion absoluta á que el poder central de nuestros reyes quiso constantemente sujetar provincias tan distintas en índole, en costumbres, en clima, en idioma, en recuerdos, como lo son las nuestras, el pensamiento del federalismo debía tener alicientes que ningún otro gobierno les ofrecía, siendo este al parecer el mas propio del suelo peninsular, el que mas tiempo, si bien se examina, ha existido de hecho en España, y el mas acorde en 1808 con las circunstancias de la época, cuyo carácter esencialmente federativo no puede ponerse en duda, vista la actitud soberana que cada provincia adoptó, sin perjuicio de la alianza de todas para contribuir al mismo fin, que era la defensa comun. Nosotros en aquella ocasion nos hubiéramos francamente decidido por la adopcion de hecho

y de derecho del régimen federal español; pero hubiéramos quedado vencidos, porque esa idea estaba en minoría, y los mas de nuestros políticos, temiendo condenar la Península á discordias perpétuas y á una disolucion lamentable, optaron como mas oportuno por un poder uniforme y esencialmente centralizador. Algunas querellas y rivalidades entre varias de las juntas supremas dieron mas cuerpo á ese temor, si bien nos parece infundado, si hemos de decir la verdad.

Como quiera que sea, la mayoría de las opiniones estuvo por ese poder supremo centralizador, habiéndose comunicado las juntas entre sí desde el mes de junio para llevar á cabo el pensamiento. Convenidas las mas en la esencia de este, discrepaban todavía en la forma, creyendo unas llegado el caso de resucitar las antiguas Cortes españolas, y otras el de instalar un Congreso mas acomodado á la época. El primero de estos dos pensamientos estaba sujeto en la práctica á dificultades de cuenta, pues siendo tan varios los usos en las respectivas provincias por lo tocante á la congregacion de la Representacion nacional, era preciso reformar un punto de tan trascendentales consecuencias, y las circunstancias del tiempo no permitian abordar de pronto tan imprescindible reforma. Creyóse por lo tanto mejor constituir una asamblea, compuesta de dos diputados de cada una de las juntas provinciales, influyendo muy poderosamente en la adopcion de esta idea el bailío D. Antonio Valdés, presidente de las de Leon, Galicia y Castilla, reunidas en Lugo en representacion de las provincias del norte, y con ánimo en un principio de encaminarse á la federacion.

La junta de Sevilla, temerosa de perder la supremacía de que las circunstancias y sus méritos la habian revestido, resistió cuanto estuvo en su mano la formacion de la Central, pero vista la opinion casi unánime de las demas corporaciones provinciales, desistió al fin de su oposicion, y acorde con la junta de Granada, con quien habia estado algun tiempo lastimosamente desavenida, procedió, aunque tardía, al nombramiento de sus dos vocales. Hecho lo mismo por todas, hubo algunas diferencias aun sobre el punto mas apropósito para la instalacion de la asamblea, decidiéndose al fin los diputados por el Sitio real de Aranjuez, con preferencia á la Côte, por temor á las intrigas y manejos del antiguo Consejo de Castilla.

Esta corporacion degenerada, y tan diversa de lo que antes habia sido, aspiró con empeño á erigirse en supremo gobierno nacional, fundándose en prerogativas de puro nombre, y que atendida su conducta respecto al usurpador, nunca menos que entonces podia con justicia hacer valer. Con la salida de los franceses habia quedado Madrid entregado á sí mismo, presenciando sus calles algunas escenas de anarquía, entre ellas el asesinato de Viguri, antiguo intendente de la Habana, amigo del principe de la Paz, y tachado por un criado suyo de afecto al gobierno frances. El Consejo con este motivo aprovechó la oportunidad que el estado de Madrid le ofrecia de satisfacer su ambicion, y reasumiendo en su mano la administracion de la Côte, quiso hacer lo mismo respecto á todas las provincias de España, exigiendo obediencia de sus juntas y sumision de nuestros generales. A estos ofició, manifestándoles que debian acercarse á Madrid con sus tropas, y á aquellas les mandó que enviasen representantes suyos á la Côte, para en union con ellos tratar de los mejores medios de defensa, sin perjuicio de obrar en lo demas como mas oportuno creyese á la felicidad de la nacion. Oidas por las juntas las pretensiones del Consejo, respondiéronle en términos acres, con la sola escepcion de la de Valencia, echándole en cara su mal porte con la causa que el país defendia. Entre los generales, censuróle el ilustre Palafox de no haber llenado sus deberes; visto lo cual por el Consejo, creyó del caso dar un manifiesto para sincerar su conducta y reconciliarse con la opinion tan unánimemente declarada en su contra. Fué inutil, pues, su ambicioso propósito de erigirse en gobierno supremo, mas no por eso renunció á intrigar para conseguirlo de cualquier modo, con tal que bastase á saciar su sed de prepotencia y de dominio.

Ni fué solo aquel cuerpo el que anheló abrogarse el derecho de regirnos en